



Universidad
Mariana

Res. MEN 1362 del 3 de febrero de 1983

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

UNIVERSIDAD MARIANA

PASTO - NARIÑO - COLOMBIA

"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Proyecto Educativo Institucional aprobado por
el Consejo Máximo de la Universidad Mariana
mediante el Acuerdo 09 del 25 de marzo de 2023.

UNIVERSIDAD MARIANA
PASTO - NARIÑO - COLOMBIA

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

UNIVERSIDAD MARIANA

PASTO - NARIÑO - COLOMBIA

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

UNIVERSIDAD MARIANA

PASTO - NARIÑO - COLOMBIA

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

UNIVERSIDAD MARIANA

PASTO - NARIÑO - COLOMBIA

CONSEJO MÁXIMO

Hna. **NILKA JUDITH CEREZO RODRÍGUEZ**, f.m.i.

Superiora General de la Congregación de Religiosas Franciscanas de María Inmaculada y Presidenta del Consejo Máximo

Hna. **ROSA JULIA IBARRA CÓRDOBA**, f.m.i.

Superiora Provincial de la Provincia Nuestra Señora de la Merced Congregación de Religiosas Franciscanas de María Inmaculada

Hna. **EDILSA CHANTRE RIVERA**, f.m.i.

Designada por el Gobierno General de la Congregación de Religiosas Franciscanas de María Inmaculada

Hna. **ANA LUISA ESTACIO BERNAL**, f.m.i.

Designada por el Gobierno General de la Congregación de Religiosas Franciscanas de María Inmaculada

Hna. **MARÍA EVA PARRA RESTREPO**, f.m.i.

Designada por el Gobierno General de la Congregación de Religiosas Franciscanas de María Inmaculada

Mag. **JORGE EDUARDO VILLACRÉS GONZÁLEZ**

Representante de los egresados

Dr. **MILTON MOLANO CAMARGO**

Representante del Área Académica Universitaria

Esp. **OSWALDO GIOVANNI CHAPID CHAPID**

Designado por el Gobierno Provincial de la Provincia Nuestra Señora de la Merced de la Congregación de Religiosas Franciscanas de María Inmaculada

Hna. **AYLEM DEL CARMEN YELA ROMO**, f.m.i.

Rectora Universidad Mariana

Hna. **JENNIFER MAGALLANES RONQUILLO**, f.m.i.

Secretaria Consejo Máximo

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

UNIVERSIDAD MARIANA

PASTO - NARIÑO - COLOMBIA

CONSEJO DIRECTIVO

Hna. **AYLEM DEL CARMEN YELA ROMO**, f.m.i.
Rectora

Mag. **YUDI DEL ROSARIO BASANTE CASTRO**
Vicerrectora Académica

Hna. **DORA NANCY ARCILA GIRALDO**, f.m.i.
Vicerrectora Administrativa y Financiera

Hna. **LILIANA ISABEL DÍAZ CABRERA**, f.m.i.
Vicerrectora de Desarrollo Humano Integral

Hna. **MARTHA GORDON ENRIQUEZ**, f.m.i.
Representante de la Provincia Nuestra Señora de la Merced
Congregación de Religiosas Franciscanas de María Inmaculada

Mag. **MARÍA ALEJANDRA MORA MUÑOZ**
Directora Planeación y Aseguramiento de la Calidad

Dr. **LUIS FERNEY MORA ACOSTA**
Vocero por los decanos

Mag. **VÍCTOR HUGO LÓPEZ DÍAZ**
Vocero por los profesores

Srta. **LEZSLIE MISHELL BRAVO VALENCIA**
Vocera por los estudiantes

Esp. **DORA LUCY ARCE HIDALGO**
Secretaria General

Contenido

ACUERDO 09 del 25 de marzo de 2023 del Consejo Máximo de la Universidad Mariana	11
Presentación	13
1. Componente histórico, contextual y naturaleza jurídica	15
1.1 Acontecimientos históricos de la Universidad Mariana	15
1.1.1 Periodo nacimiento y constitución 1964-1988	15
1.1.2 Periodo consolidación de la Universidad Mariana 1989-2000	17
1.1.3 Periodo mirada interna 2001-2006	18
1.1.4 Periodo modernización y apertura 2007-2017	18
1.1.5 Periodo de gestión y calidad 2018-2022	20
1.2 Universidad y contexto	21
1.2.1 Contexto global	21
1.2.2 Contexto nacional	22
1.2.3 Contexto regional	22
1.3 Naturaleza jurídica de la Universidad Mariana	23
2. Componente teleológico	25
2.1 Misión institucional	25
2.2 Visión institucional	27
2.3 Principios y valores institucionales	27
2.3.1 Principios	28
2.3.2 Valores	29
2.4 Objetivos	31
3. Componente de formación e identidad institucional	33
3.1 Desarrollo académico y formativo	33
3.1.1 La formación integral	33
3.1.2 El modelo pedagógico constructivista a la luz de la pedagogía franciscana y del amor	34
3.1.3 Orientaciones curriculares	37
3.2 Actores de la comunidad universitaria	38
3.3 Desarrollo científico	39
4. Componente administrativo y de gestión	41
4.1 Gestión estratégica	41
4.2 Gestión del talento humano	42
4.3 Gestión de los recursos	42
4.3.1 Recursos físicos y tecnológicos	42
4.3.2 Recursos financieros	43

5. Sistema interno de aseguramiento de la calidad	44
5.1 De la calidad	44
5.2 Actores del sistema de aseguramiento de la calidad en la Universidad Mariana	45
5.2.1 Grupos de interés internos	45
5.2.2 Grupos de interés externos	45
5.3 Necesidades de los grupos de interés	45
5.4 Subsistemas del sistema interno de aseguramiento de la calidad de la Universidad Mariana	46
5.4.1 Plataforma estratégica	46
5.4.2 Gestión institucional	46
5.4.3 Planeación estratégica del desarrollo institucional	47
5.5 Evaluación y mejoramiento	48
5.5.1 Seguimiento, medición, análisis y evaluación	48
5.5.2 La gestión del aseguramiento y mejora continua	48
Epílogo	49
Bibliografía	51



Consejo Máximo

ACUERDO 09

25 de marzo de 2023

Por el cual se aprueba el Proyecto Educativo Institucional de la Universidad Mariana

EL CONSEJO MÁXIMO DE LA UNIVERSIDAD MARIANA

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

- Que el Estado, de conformidad con la Constitución Política de Colombia en su artículo 69, garantiza la autonomía universitaria y vela por la calidad del servicio educativo a través del ejercicio de la suprema inspección y vigilancia de la educación superior. Las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley.
- Que en la Ley 30 de 1992 se establece que la educación superior es un proceso permanente que posibilita el desarrollo de las potencialidades del ser humano de una manera integral, sin perjuicio de los fines específicos de cada campo del saber, despertando en los estudiantes un espíritu reflexivo, orientado al logro de la autonomía personal, en un marco de libertad de pensamiento y de pluralismo ideológico que tenga en cuenta la universidad de los saberes y la particularidad de las formas culturales existentes en el país.
- Que la Universidad Mariana es una institución de educación superior de carácter católico y privado, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución 1362 del 3 de febrero de 1983, Personería Jurídica reconocida mediante Resolución 230 del 25 de marzo de 1970 de la Gobernación de Nariño y Personería Jurídica Eclesiástica mediante Decreto 338 del 5 de marzo de 1970. Regentada por la Congregación de Religiosas Franciscanas de María Inmaculada, creada para ofrecer el servicio público de educación superior al servicio de la Iglesia y la sociedad, mediante la búsqueda de la verdad y el responsable y libre ejercicio de la cátedra, de conformidad con lo previsto en la normatividad vigente en Colombia y el marco normativo interno.
- Que la Universidad Mariana centra su misión en la formación integral desde el evangelio de Jesucristo, el legado de la Beata Madre Caridad Brader, la espiritualidad mariana y franciscana y acoge lo dispuesto en la Constitución Apostólica Ex Corde Ecclesiae, al señalar que la misión educativa de las universidades católicas tienen su fin último en “proporcionar la apertura a la trascendencia” y contribuir de modo riguroso y crítico, a la tutela y desarrollo de la dignidad humana en el desarrollo de sus labores académicas, formativas, docentes, científicas, culturales y de extensión.

- Que en el Proyecto Educativo Institucional -PEI-, se declara e integra cinco componentes que dan las orientaciones y estrategias interrelacionadas, a saber: lo histórico, contextual y jurídico; lo teleológico; la formación e identidad institucional; lo administrativo, y el sistema interno de aseguramiento de la calidad.
- Que es función del Consejo Directivo, de conformidad y en concordancia con el Estatuto General, artículo 39, numeral 1, literal c, “Estudiar y presentar el Proyecto Educativo Institucional, al Consejo Máximo para su aprobación”.
- Que es función del Consejo Máximo, de conformidad y en concordancia con el Estatuto General, artículo 21 numeral 4, “Aprobar el Proyecto Educativo Institucional”.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar en todas sus partes el Proyecto Educativo Institucional -PEI- de la Universidad Mariana.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los 25 días del mes de marzo de dos mil veintitrés (2023).



Hna. **NILKA JUDITH CEREZO RODRIGUEZ**, f.mi.
Superiora General de la Congregación de
Religiosas Franciscanas de María Inmaculada
Presidenta del Consejo Máximo



Hna. **JENNIFFER MAGALLANES RONQUILLO**, f.mi.
Secretaria

Presentación

La Universidad Mariana declara, en su Proyecto Educativo Institucional –PEI–, los lineamientos que configuran la identidad, la gestión directiva, académica, administrativa y financiera y de desarrollo humano integral, a la luz del evangelio de Jesucristo, la espiritualidad mariana y franciscana y el legado de la Madre Caridad Brader, referentes de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión.

El PEI aprobado por el Consejo Máximo mediante Acuerdo 09 de 25 de marzo de 2023, integra cinco grandes componentes que dan las orientaciones y estrategias interrelacionadas, a saber: lo histórico, contextual y jurídico; lo teleológico; la formación e identidad institucional; lo administrativo, y el sistema interno de aseguramiento de la calidad.

En el componente histórico, contextual y naturaleza jurídica se describen los hitos y hechos más relevantes fundacionales de la universidad, el contexto global, nacional y regional. En el componente teleológico se declara la misión, la visión, los principios, los valores y los objetivos estratégicos de la institución.

El componente de formación e identidad institucional asume el desarrollo académico desde la formación integral, el modelo pedagógico con enfoque constructivista a la luz de la pedagogía franciscana y la pedagogía del amor, legado de la Madre Caridad; así mismo, las orientaciones que articulan la internacionalización del currículo, la investigación-innovación y la extensión, con los actores del proceso y del desarrollo científico.

En el componente administrativo se establecen las directrices que soportan el quehacer institucional y dinamiza los procesos de la gestión estratégica, del talento humano, de los medios educativos, de la infraestructura física y tecnológica, y los recursos financieros.

El componente del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad señala la política de calidad, los actores del sistema con sus grupos de interés internos y externos, las necesidades de éstos y el subsistema con la plataforma estratégica, la gestión institucional y la planeación estratégica, y la evaluación y el mejoramiento continuo.

Para culminar, el contenido y la puesta en marcha del PEI contribuye al bienestar de la comunidad universitaria y a la formación integral de los estudiantes, donde se formarán humana y académicamente competentes, haciendo visible la misión y visión institucional desde los principios y valores fundamentados en el evangelio de Jesucristo y la espiritualidad mariana y franciscana, con el fin de lograr la “Consolidación de la Excelencia Educativa para la Transformación Social”.

Hna. **Aylem del Carmen Yela Romo**, f.m.i.

Rectora



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

UNIVERSIDAD MARIANA

PASTO - NARIÑO - COLOMBIA

1. Componente histórico, contextual y naturaleza jurídica

1.1 Acontecimientos históricos de la Universidad Mariana

La Universidad Mariana como institución de educación superior es una Obra en Pastoral fundada por la Congregación de Religiosas Franciscanas de María Inmaculada. Los referentes fundacionales de la historia de la Universidad Mariana están enmarcados en cuatro periodos, a saber:

1.1.1 *Periodo nacimiento y constitución 1964-1988*

Este periodo recoge los inicios de la institución como resultado de la solicitud que hicieron las exalumnas franciscanas a la Congregación de Religiosas Franciscanas de María Inmaculada, durante el Segundo Congreso Internacional de Exalumnas realizado en Pasto en el mes de enero de 1964. Al evento asistieron más de 600 delegados de instituciones educativas franciscanas de diferentes países. El 1 de febrero de 1967, en el marco del Acuerdo de Cooperación Técnica y Científica entre la Confederación Suiza y la República de Colombia, se da inicio al Instituto Mariano, con el liderazgo de la Hna. Aloysia Payne, quien se convertiría en la primera rectora.

Conforme a ello, el Ministerio de Educación Nacional –MEN–, según oficio 31734 del 3 de mayo de 1967, aprobó el inicio de las labores del Instituto Mariano. El primer programa ofertado fue el de Estudios Técnicos en Ciencias Familiares y Sociales. El ICFES, mediante Acuerdo 38 del 23 de julio de 1971, concedió la afiliación a la Pontificia Universidad Javeriana y avaló el funcionamiento de los programas de pregrado: Licenciatura en Ciencias Sociales y Filosofía y Teología. A través de la Resolución 7113 del 3 de diciembre de 1971, el Ministerio de Educación Nacional reconoció el programa de Enfermería. Con la Resolución 5728 del 2 octubre de 1972, emitida por el Ministerio de Educación Nacional, se inició y consolidó el programa de Licenciatura en Educación con énfasis en Ciencias Económico-Familiares.

A nivel interno, el Instituto Mariano reorganizó su estructura académico-administrativa con la creación de dependencias como el Centro de Investigaciones, bajo Acuerdo 006 del 5 de noviembre de

1979; la División de Pastoral, mediante Acuerdo 031 del 20 de agosto de 1985 emanados del Consejo Superior, que apoyó las nuevas condiciones y desenvolvimiento del Instituto en materia de ciencia, investigación y proyectos de desarrollo, así como el fortalecimiento de la identidad institucional y la espiritualidad mariana y franciscana.

El Decreto 80 de 1980, emanado por el MEN, reorganizó la educación superior, permitiendo que el Instituto Mariano estableciera los criterios de autoevaluación institucional. En el marco de este acontecimiento, el 3 de febrero de 1983, durante la rectoría de la Hna. Elisabeth Guerrero Navarrete, el Instituto Mariano fue reconocido por el MEN mediante Resolución 1362 como universidad, adoptando la denominación de Universidad Mariana. En este periodo, la universidad estaba constituida por las facultades de Educación, Enfermería y Contaduría Pública, y la Escuela de Post-grado aprobada mediante Acuerdo 020 del 21 de agosto de 1984 emanado del Consejo Superior, con el programa de Maestría en Docencia del Español, creado mediante Acuerdo 038 del 30 de septiembre de 1985 del Consejo Superior.

En este periodo se contó con dos planes de desarrollo, el Plan Trienal de 1979 a 1981, aprobado mediante Acuerdo 003 del 30 de marzo de 1979, emanado del Consejo Superior, y el Plan Quinquenal 1984-1988, aprobado mediante Acuerdo 02 del 13 de febrero de 1984 del Consejo Superior. Estos planes trazaron las líneas de desarrollo y estrategias institucionales de formación en las tres funciones sustantivas de la universidad: docencia, investigación y proyección social. El 2 de abril de 1984 se firmó el convenio a través del cual se definió la cooperación entre la Universidad del Valle y la Universidad Mariana de Pasto, para continuar el Programa de Segundo Ciclo de Enfermería a Distancia.

Mediante Acuerdo 024 del 19 de junio de 1985 emanado por el Consejo Superior, se creó la Facultad de Educación a Distancia, convirtiéndose, para la universidad, en una ruta abierta para nuevos programas. Inicialmente, se escogieron las ciudades de Sincelejo, Bogotá, Medellín y Cali, como posibles centros regionales. La Universidad Santo Tomás de Aquino de Bogotá y la UNISUR, hoy Universidad Nacional Abierta y a Distancia, firmaron convenios con la Universidad Mariana para ofrecer en Pasto programas de educación a distancia; se abrieron Círculos de Interacción y Participación Académica y Social (CIPAS) y Centro Regional de Educación a Distancia (CREAD) en varios municipios del departamento de Nariño, Mocoa-Putumayo, Cauca, Río Negro-Antioquia, Florencia-

Caquetá, San Andrés Islas, ente otros, específicamente donde la Congregación de Religiosas Franciscanas de María Inmaculada regentaba su labor evangelizadora y de pastoral en instituciones educativas. La naciente Facultad de Educación encontró, en la Licenciatura en Comercio y Contaduría, la oportunidad de ampliar la cobertura en modalidad a distancia, sin desconocer el auge de programas como Licenciatura en Filosofía y Teología (regida por la Universidad Javeriana), Ciencias Sociales, Ciencias Económico-Familiares y Lenguas Modernas.

1.1.2 Periodo consolidación de la Universidad Mariana 1989-2000

El 4 de octubre de 1991 se inauguró la Academia de Adultos – Extensión de la Universidad Mariana y se abrió nuevas posibilidades para programas de educación continua, relaciones interinstitucionales y convenios con entidades externas. A partir de la Ley 30 de 1992 y su reglamentación, se estableció la acreditación previa para los programas de educación de pregrado y posgrado y los primeros procesos de autoevaluación institucional. Para el año de 1994, se firmó el Convenio con la Universidad San Buenaventura para ofrecer en Pasto las maestrías en Educación de Adultos y Educación Especial, conducentes a la formación de docentes investigadores. En 1994, se creó el Instituto de Formación Avanzada (IFA), que reemplazó a la Escuela de Post-grado, y con el tiempo cambió la denominación por Facultad de Posgrados y Relaciones Internacionales.

La universidad en su infraestructura contó con nuevas instalaciones (bloques San Francisco, María Inmaculada y San Buenaventura) que le permitieron mejorar la prestación del servicio educativo. A partir de este nuevo escenario, se creó la Unidad de Radio y Televisión para apoyar los procesos de desarrollo institucional. Cabe destacar la apertura de la educación a distancia y la expansión educativa y de proyección nacional que tuvo la universidad con su oferta de programas de licenciatura y profesionalización docente. En 1998, se firmó un convenio con el Instituto de Ciencias de la Salud (CES) de Medellín, para ofertar las especializaciones en Gerencia de la Salud Ocupacional, Gerencia de la Salud Pública y, posteriormente, en Auditoría en Salud, que se mantiene hasta la fecha. En este mismo año, se creó los Colectivos de Humanidades e Inglés con el propósito de fortalecer la formación integral, la lengua extranjera y el compromiso con la identidad institucional.

En 1999, como hecho significativo de corte institucional, se hizo la construcción, apropiación y divulgación del primer Proyecto Educativo y

Cultural para la Paz (PIUMAR), liderado por la Hna. Martha Estela Santa (rectora). También se construyó el primer documento teleológico, en el cual se hizo una relectura de la misión, visión, principios y objetivos de la institución del primer periodo de tiempo. El objeto de estos procesos misionales y documentos se enfocó en torno a la formación integral y su sentido misional se centró en la formación de personas, ciudadanos y profesionales con alto sentido ético, cristiano y humanístico. Para finales del año 1999, comenzó a generarse las primeras experiencias de acreditación e internacionalización de la universidad. Fue un tiempo para proyectar la universidad en el escenario nacional y de frontera. En este ámbito, también se establecieron numerosos convenios con otras universidades del país, en especial para los programas de posgrado. En este mismo año, se inauguró Telepasto en asocio con la Universidad de Nariño y la Institución Universitaria CESMAG.

1.1.3 Periodo mirada interna 2001-2006

En esta etapa, la Universidad Mariana comenzó a revisar de manera crítica los procesos de planeación, organización y desarrollo institucional, de autoevaluación, de revisión de la identidad institucional y reflexión sobre el ser y quehacer con miras a la acreditación de la universidad en la región y el país. El 3 de julio de 2002, mediante Acuerdo 017, el Consejo Superior aprobó el Estatuto General de la universidad, ratificado por el MEN el 7 de abril de 2003; el 12 de mayo de 2004, el Consejo Directivo, mediante Acuerdo 010, creó la Academia, Unidad de Proyección Social del Saber UNIMAR, y el 17 de junio de 2004, mediante Acuerdo 012, el Consejo Directivo adoptó la nueva estructura organizacional de la universidad, en la cual interactúan armoniosamente tres sistemas: Académico, dedicado a la gestión del conocimiento; Bienestar Universitario, dedicado a fortalecer la formación integral de la comunidad universitaria, y el Sistema Administrativo y Financiero, dedicado al cuidado administrativo y gestión de los bienes y recursos para contribuir al desarrollo institucional. En este periodo, se aprobó el Reglamento General mediante Acuerdo 011 del 15 de septiembre de 2006 del Consejo Directivo.

1.1.4 Periodo modernización y apertura 2007-2017

Se aprobó el Reglamento de Educandos mediante Acuerdo 015 del 9 de mayo de 2007 del Consejo Directivo; Reglamento de Educadores Profesionales mediante Acuerdo 019 del 6 de junio de 2007 del Consejo

Directivo, y el Reglamento de Investigaciones y Publicaciones mediante Acuerdo 028 del 26 de noviembre de 2007 del Consejo Directivo, que con el tiempo se fueron actualizando. En este periodo, se dio relevancia a los grupos de investigación y semilleros de investigación. La universidad expandió su radio de acción en materia de nuevos espacios para investigación y deporte, se crearon nuevos programas académicos y se reestructuró la organización académica en seis facultades: Educación; Ingeniería; Ciencias de la Salud; Humanidades y Ciencias Sociales; Ciencias Contables, Económicas y Administrativas; Posgrados y Relaciones Internacionales, esta última reemplazó al Instituto de Formación Avanzada, según el Acuerdo del Consejo Directivo 010 del 1 de julio de 2009. A partir del año 2007 se dio inicio a la construcción del campus Alvernia con espacios para el deporte, laboratorios, canchas deportivas y espacios para el bienestar universitario; inaugurado como “Campus Deportivo Alvernia” el 5 de noviembre de 2010.

En este periodo se implementaron dos planes de desarrollo (2006-2012 y 2014-2020), aprobados por el Consejo Máximo, con la metodología de planeación estratégica. Durante esta etapa, la Universidad Mariana agilizó procesos organizacionales, de planificación, infraestructura y modernización. El 26 de noviembre de 2007, mediante Acuerdo 028 del Consejo Directivo, se aprobó el Reglamento de Investigaciones y Publicaciones; el 2 de julio de 2008, mediante Acuerdo 020 del Consejo Directivo, se aprobó el Modelo y Reglamento de Bienestar Universitario; el 22 de julio de 2008, mediante Acuerdo 076 del Consejo Académico, se adoptó el Modelo Pedagógico de la Universidad; el 1 de julio de 2011, mediante el Acuerdo 17, el Consejo Directivo creó la Unidad Académico-Administrativa de Consultorios Jurídicos adscrita a la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. Se consolidó la investigación en el marco de la política de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Es importante destacar el reconocimiento y escalafonamiento de los grupos de investigación en el marco de una nueva cultura de investigación formativa y, propiamente dicha, de publicación y generación de conocimiento. Por otra parte, el Consejo Directivo, mediante Acuerdo 47 del 25 de septiembre de 2013, creó oficialmente la Editorial Unimar, y mediante Acuerdo 037 del 14 de agosto de 2013, conformó los grupos de apoyo para adelantar el proceso de Autoevaluación Institucional; el Consejo Académico, mediante Acuerdo 101 del 26 de julio de 2016, aprobó el nuevo modelo pedagógico de la universidad en su segunda versión.

Por otra parte, la Universidad Mariana entró en la cultura de la internacionalización y la virtualización de procesos educativos, atendiendo a las demandas de la sociedad en información y comunicación. En este marco, el 30 de agosto de 2016, se ofreció la primera Especialización en Familia en modalidad virtual del país. Mediante Resolución 084 del 6 de abril de 2017, en sus 50 años y bajo la dirección de la Hna. Amanda del Pilar Lucero Vallejo (rectora), la Universidad Mariana otorgó reconocimientos a la gestión de las personas que dirigieron los destinos de la institución y a la Congregación de Religiosas Franciscanas de María Inmaculada.

1.1.5 Periodo de gestión y calidad 2018-2022

Se creó el Centro de Idiomas mediante Acuerdo 014 del 19 de septiembre de 2019 del Consejo Directivo; además, se aprobó la Política de Bilingüismo por medio del Acuerdo 018 del 28 de noviembre de 2019 del Consejo Directivo, de cara a la necesidad de fortalecer las competencias docentes, la movilidad y la investigación. Estos hechos institucionales parten de los planes de desarrollo y planes de mejoramiento que llevaron a la universidad a obtener nuevos registros calificados de programas, acreditación de programas, aprobación de las condiciones iniciales con fines a la Acreditación Institucional en Alta Calidad en el año 2019, bajo el liderazgo de la Hna. María Teresa González Silva, rectora.

Según Acuerdo 039 del 7 de diciembre de 2018 del Consejo Directivo, ratificado por el Consejo Máximo en sesión del 15 de diciembre de 2018, se aprobó la modificación de la estructura organizativa de las facultades de la Universidad Mariana, con el objeto de favorecer la integración y articulación entre los programas académicos de pregrado y posgrado.

A partir del segundo semestre de 2020, asumió la gestión institucional la Hna. Aylem Yela Romo f.m.i., quien dio continuidad al proceso de autoevaluación con fines de Acreditación Institucional y de programas. El 19 julio del año 2022, el Ministerio de Educación Nacional otorgó la Acreditación Institucional en Alta Calidad a la Universidad Mariana mediante Resolución 014045. Asimismo, los programas de Enfermería (Ciencias de la Salud), Psicología (Humanidades y Ciencias Sociales), Ingeniería Ambiental (Ingeniería) recibieron Acreditación de Alta Calidad nacional e internacional. En este contexto, la universidad sigue escribiendo su historia a través de nuevas políticas, planes y proyectos que están definidos en el nuevo Plan de Desarrollo Institucional 2021-2028, que:

Orienta los destinos de la Universidad Mariana, con la visión de convertirla en referente, por su compromiso demostrable de formación integral de ciudadanos, profesionales con perspectiva global y con capacidad de actuación en su contexto nacional y local. Una universidad que se destaque por los resultados de la gestión del conocimiento, con activos de discernimiento e innovación social, que contribuyan a la transformación del medio social mediante la apropiación social y transferencia del conocimiento en la solución de diversas problemáticas locales y, por sus procesos de excelencia soportados en talento humano de alto nivel, la apropiación de tecnologías y la adopción de las mejores prácticas de gobernanza. (Universidad Mariana, 2020, p. 8)

1.2 Universidad y contexto

1.2.1 Contexto global

La Universidad Mariana como institución de educación superior católica y privada se enmarca en un contexto global de transformación educativa, científica y cultural que propone la sociedad del conocimiento, de la información y el aprendizaje, en una época marcada por cambios paradigmáticos y desafíos que requieren la gestión institucional y liderazgo en las labores de la universidad.

Atendiendo a dichos desafíos, la universidad le apuesta a una educación humanizadora, integral, intercultural, solidaria y transformadora; comprometida con la paz, la responsabilidad planetaria y los adelantos científicos y tecnológicos. Condiciones altamente relevantes para asumir las fluctuaciones del mundo contemporáneo.

En efecto, se trata de comprender el mundo globalizado que brota de las demandas socioeconómicas y educativas de las personas según lo consagrado en la carta de los Derechos Humanos Universales junto con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), proyectados al año 2032, que favorecen la transformación, humanización y construcción de nuevos escenarios para la convivencia, la justicia social, el cierre de brechas educativas, científicas y tecnológicas.

En esta perspectiva, las iniciativas y estrategias de desarrollo han permitido a la universidad exponer a la sociedad nuevos estándares e indicadores de eficiencia y efectividad y, ante todo, hacer balances en materia de calidad de educación, autoevaluación, acreditación, cobertura y pertinencia.

Es así como, se responde a las tendencias y desafíos actuales de la educación del futuro, la cual exige, por una parte, una axiología de la *empatía* y la *compasión*, acompañada de una pedagogía *del amor, interdisciplinaria, digital y ecológica*, y por otra, la sana participación de sus principales actores a través del *pensamiento autónomo, trabajo en equipo* y la *sostenibilidad*, contribuyendo de este modo al buen vivir.

1.2.2 Contexto nacional

La construcción de la sociedad colombiana ha estado marcada por diversos acontecimientos y conflictos sociales, políticos, económicos, culturales y de emergencia sanitaria, entre otros. Sin embargo, Colombia se convierte en una nación de avances científicos, progresos educativos, desarrollo infraestructural, consolidación institucional y movimientos sociales, que han impactado la educación con la reivindicación de la autonomía de las instituciones educativas, la universalidad de la educación como servicio público, la renovación curricular y pedagógica, la reconfiguración de la labor del maestro como un gestor en el fortalecimiento del aseguramiento de la calidad.

Es así como, resulta significativa la incidencia del conflicto colombiano en el sistema educativo del siglo XXI. Pese a ser una realidad que siempre ha venido acompañando y determinando la historia de Colombia, especialmente en las últimas décadas del siglo XX; a partir del 2014 se le otorga espacios importantes para el desarrollo, no solamente de actividades académicas, sino también de planes de acción en pro de la paz. En este sentido, la educación superior tiene como propósito aportar a la equidad y a la democracia con espíritu participativo.

1.2.3 Contexto regional

Nariño es el territorio del suroeste colombiano, cuya ubicación andina y pacífica lo convierte en un departamento biodiverso, agrícola y ganadero. Se caracteriza por su ubicación geoestratégica para el intercambio fronterizo y marítimo, junto con la consolidación de una política de articulación binacional y transnacional.

Desde esta perspectiva, la Universidad Mariana le apuesta a una formación de un profesional competente, justo y solidario con los ámbitos socioproductivos, investigativos e interculturales; capaces de liderar, participar y decidir en el desarrollo integral de las comunidades a las que pertenecen. Siendo coherentes con las problemáticas y necesidades

de la región; la alma máter promueve una educación con su identidad institucional: espíritu crítico, sentido ético y compromiso social.

1.3 Naturaleza jurídica de la Universidad Mariana¹

La Universidad Mariana es una institución de educación superior, católica y privada, fundada por la Congregación de Religiosas Franciscanas de María Inmaculada, con sede principal en la ciudad de San Juan de Pasto, departamento de Nariño, República de Colombia. Podrá extenderse a través de seccionales, lugares de desarrollo y centros de atención tutorial en las modalidades y metodologías a nivel nacional e internacional establecidas por el Estado colombiano.

Como institución de educación superior es una persona jurídica, de derecho privado, de utilidad común, sin ánimo de lucro y de carácter católico; organizada como fundación con licencia de funcionamiento otorgada por el Ministerio de Educación Nacional, mediante la Resolución 1398 del 31 de mayo de 1968, Acta de constitución del 20 de marzo de 1970, con personería jurídica reconocida mediante Resolución 230 del 25 de marzo de 1970, expedida por la Gobernación de Nariño y personería jurídica eclesiástica expedida por la Diócesis de Pasto mediante el Decreto 338 del 5 de marzo de 1970, reconocida como universidad mediante Resolución 1362 del 3 de febrero de 1983 expedida por el Ministerio de Educación Nacional con el nombre de Universidad Mariana, en honor a María Inmaculada, patrona de la Congregación.

La Universidad Mariana es una institución de educación superior de carácter católica y como tal posee las características esenciales señaladas en el artículo 13 de la Constitución Apostólica *Ex Corde Ecclesiae* y por sus ordenamientos aplicativos aprobados por la Conferencia Episcopal Colombiana, por el Derecho Canónico, por las normas acordadas entre la Santa Sede y el Estado colombiano.

La Universidad Mariana enmarca sus actuaciones en el respeto a los principios señalados en la Constitución Política de Colombia, la Ley 30 de 1992 y las demás disposiciones normativas nacionales e internacionales que le sean aplicables. Orienta su ser y quehacer con base en los principios de autonomía, universalidad, dignidad humana, fraternidad, testimonio

¹ Estos documentos normativos son de libre circulación y pueden ser consultados en la página web de la universidad en la sección: *Documentos Institucionales*, que permite ratificar el ser y el quehacer de la alma máter.

mariano, compromiso con el medio ambiente, liderazgo transformacional, sentido de pertenencia, compromiso social, mejoramiento continuo y diálogo entre fe, ciencia y cultura.

En el ejercicio de su autonomía y en consonancia con la educación superior y la legislación colombiana, la Universidad Mariana declara su misión y genera las condiciones para cumplirla, define su organización, forma de gobierno, normas estatutarias y reglamentarias, estructuras para soportar las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión.

De conformidad con los principios y normatividad que regula la educación superior en Colombia, expresa su identidad a través del Proyecto Educativo Institucional, el Estatuto General aprobado por el Consejo Máximo de la Universidad Mariana mediante Acta Ejecutiva 18 del 9 de febrero de 2021 y ratificado por el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución 008986 del 21 de mayo de 2021 y reglamentación interna.

2. Componente teleológico

2.1 Misión institucional

La Universidad Mariana (2020) declara su misión institucional de la siguiente manera:

La Universidad Mariana es una institución de educación superior, católica y privada; forma profesionales, humana y académicamente competentes, con espíritu crítico, sentido ético y compromiso social. Mediante la interacción con el entorno y el diálogo entre fe, ciencia y cultura, contribuye a la transformación sociocultural y al desarrollo con justicia social y respeto por el ambiente, desde el Evangelio de Jesucristo y la espiritualidad mariana y franciscana. (p. 32)

Ante esta declarativa misional, la Universidad Mariana, de conformidad con la Ley 30 de 1992, mira la educación superior como un proceso permanente que posibilita el desarrollo de las potencialidades del ser humano de una manera integral y que tiene por objeto el pleno desarrollo de los estudiantes y su formación académica o profesional. En virtud de lo anterior, cada elemento que configura la misión de la universidad adquiere un significado en particular, que se explica a continuación:

La Universidad Mariana en cuanto a su **identidad católica**, conforme con lo dispuesto en el artículo 6 del Estatuto General (2021), la *Constitución Apostólica Ex Corde Ecclesiae* y el legado de la Madre Caridad Brader Zanher, fundadora de la Congregación de Religiosas Franciscanas de María Inmaculada, propicia la apertura a la trascendencia y fundamenta su ser y quehacer en los valores del evangelio de Jesucristo, la espiritualidad mariana y franciscana, y la pedagogía del amor, sin menoscabo del derecho a la libertad de cátedra, de investigación, innovación, enseñanza y aprendizaje.

El **carácter privado** de la Universidad Mariana, de conformidad con el Estatuto General, Reglamento General y demás normatividad institucional, implica el respeto por la autonomía universitaria y el derecho constitucional que tiene toda persona para elegir la institución educativa que resulte pertinente respecto de sus necesidades y metas

formativas, dentro del marco de la libre empresa y de conformidad con el ordenamiento canónico y civil.

La **formación humana competente** es un proceso continuo, permanente y participativo que permite, por parte de quien integre la comunidad universitaria, reconocer constructivamente sus emociones, actitudes, valores y principios, actuar de manera ética, crítica y propositiva, identificar su papel en la sociedad, la familia, la institución y la empresa, valorar la vida y comprender la interculturalidad en la que está inmersa (Marroquín et al., 2016).

La **formación profesional competente**, entendida como el desarrollo de competencias genéricas y específicas explícitas o implícitas en el perfil de egreso (profesional y ocupacional) de cada programa académico que hacen parte de la oferta educativa de la Universidad Mariana, de conformidad con la normatividad colombiana e institucional y el modelo pedagógico institucional.

El **espíritu crítico y el sentido ético**. En cuanto al **espíritu crítico**, la Universidad Mariana hace referencia a la capacidad de las personas para analizar y comprender profundamente los hechos y acontecimientos presentes en el medio en el que transcurre su existencia, emanciparse de situaciones y/o condiciones que impiden el pleno desarrollo de las personas y el entorno, plantear soluciones alternativas y transformar la realidad ecológica, social, económica y cultural. Por otro lado, el **sentido ético** involucra la praxis humana y profesional, de conformidad con los valores institucionales, social y culturalmente asumidos, y con principios universales que velan por el bien ser, el bien estar, el bien vivir y el bien actuar de toda la comunidad universitaria.

El **compromiso social, el desarrollo con justicia social y el respeto por el medio ambiente** son propósitos constantes de la universidad, toda vez que, dada su función misional, adquiere un compromiso social, político, económico y cultural a través de los programas académicos y los servicios que ofrece; propicia permanentemente condiciones dignas para el personal que en ella labora y de aquellos que se forman como futuros profesionales; fomenta el liderazgo para el desarrollo e innovación en el contexto social y laboral en el cual está inmersa, y desarrolla todos sus proyectos desde una ecología integral, fiel al espíritu franciscano que la caracteriza.

Finalmente, para la Universidad Mariana, las acciones anteriormente referidas se llevan a cabo, en primera instancia, desde **el diálogo entre fe,**

ciencia y cultura, que exige una comprensión multiperspectiva y sistémica de la realidad, a fin de descubrir en ella la voluntad de Dios y dar testimonio del mensaje de Cristo y su Iglesia en un mundo intercultural y globalizado.

En segunda instancia, desde **el evangelio de Jesucristo y la espiritualidad mariana y franciscana**, donde la institución, desde su identidad cristiana católica, centra su misión en la persona de Jesucristo, iluminada por la tradición y el Magisterio de la Iglesia, el plan Diocesano de Pastoral y el proyecto Obra en Pastoral de la Congregación de Religiosas Franciscanas de María Inmaculada que se desarrolla desde las dimensiones: comunión y celebración, calidad en el servicio, liderazgo laical y compromiso socioambiental para contribuir a la formación integral de la comunidad universitaria a través de la evangelización. La Universidad Mariana honra a María, madre de Jesucristo, como testimonio de fe, esperanza y caridad, y promotora de la libertad y justicia entre los seres humanos, y crea todas las condiciones necesarias para vivenciar su función misional desde la espiritualidad franciscana, que promueve el cuidado de la vida espiritual, el cuidado por la fragilidad humana, la austeridad, la fraternidad como estilo de vida, el encuentro con Jesús y su palabra y el cuidado de la creación.

2.2 Visión institucional

Para afrontar los nuevos retos y desafíos presentes en las actuales tendencias de educación superior y proyectarse a nivel regional, nacional e internacional, la Universidad Mariana (2020) declara su visión institucional así:

En 2028 será sostenible, innovadora y referente local, por la perspectiva global en la formación, investigación e innovación social y la adopción de las mejores prácticas de gobernanza en respuesta a las demandas de los grupos de interés en la región y el país. (p. 34)

2.3 Principios y valores institucionales

La Universidad Mariana, iluminada desde el evangelio de Jesucristo, la espiritualidad mariana y franciscana, la pedagogía del amor, el respeto por la dignidad humana y el intercambio de saberes, forma integralmente seres humanos éticos, críticos, autónomos, compasivos, leales, con sentido de pertenencia, responsables, libres, justos, solidarios, comprometidos con la paz, la fraternidad universal, la sinodalidad, la minoridad, el servicio, el liderazgo transformacional, el mejoramiento continuo, el cuidado del medio ambiente, el diálogo entre fe, ciencia y cultura, y la construcción de región y país desde una perspectiva global.

2.3.1 Principios

Los principios son verdades universales y soportes fundamentales que constituyen la base ética y moral de la institución y que actúan como derrotero que guía el estilo de vida de la comunidad universitaria de acuerdo con sus valores y objetivos. La comunidad universitaria asume los siguientes principios institucionales:

- **Autonomía.** La Universidad Mariana goza del principio constitucional de la autonomía, en conformidad con los principios y leyes que rigen la educación superior en Colombia, y se concibe como un derecho que favorece el libre intercambio de ideas, la búsqueda del conocimiento y la verdad, y como la capacidad para establecer sus propias reglas encaminadas a cumplir a cabalidad con su objetivo fundacional.
- **Sentido de pertenencia.** Conexión emocional y psicológica que una persona siente hacia su equipo de trabajo y universidad. Implica identificarse con los valores, principios y objetivos misionales; estar dispuesto a trabajar por el despliegue de estos, atender sus disposiciones normativas; defender el buen nombre de la institución y sentirse orgulloso de pertenecer a ella.
- **Dignidad humana.** Todas las personas, simplemente por el hecho de ser humanas, poseen un valor intrínseco e inalienable, que les confiere una dignidad inherente que debe ser reconocida, respetada y protegida en todas las circunstancias, así como la responsabilidad ética de promover su bienestar y desarrollo integral.
- **Fraternidad.** Todos los seres humanos son parte de una humanidad común y deben tratarse mutuamente con amor, comprensión, apoyo y respeto. Experiencia que nace de la comunión entre Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo, y que se refleja en la relación con el otro, con el diferente a uno mismo.
- **Universalidad.** Todas las personas tienen igual dignidad y derechos inherentes que deben ser respetados y protegidos de manera equitativa y justa, sin privilegios ni discriminaciones hacia ningún grupo o individuo.
- **Testimonio mariano.** Seguir el ejemplo y las enseñanzas de la Virgen María en nuestras actitudes, acciones y decisiones cotidianas. Es un llamado permanente a vivir una vida centrada en Dios y en las virtudes y valores de la virgen María: humildad, obediencia, fe, amor y vida de oración.

- **Compromiso social.** Responsabilidad y participación comprometida de las personas en la sociedad en la que viven, con el objeto de contribuir a su bienestar y progreso.
- **Compromiso con el medio ambiente.** Conciencia de que nuestras acciones tienen un impacto directo e indirecto en el medio ambiente, y que nuestras decisiones pueden contribuir positiva o negativamente a su conservación. La comunidad universitaria mariana-franciscana admira y exalta la creación como un regalo de Dios a la humanidad y considera que es responsabilidad de todos cuidarla y preservarla para las generaciones presentes y futuras.
- **Liderazgo transformacional.** Liderazgo basado en la inspiración, la visión compartida, la motivación y el empoderamiento de todos los actores, con el objeto de lograr cambios significativos y positivos en las personas, en la universidad y en la sociedad en general.
- **Mejoramiento continuo.** Enfoque que busca la mejora proactiva y constante en todos los aspectos de la vida personal, profesional e institucional. Se basa en la idea de que siempre hay margen para mejorar, y se orienta en la búsqueda constante de la excelencia y la superación de los estándares vigentes.
- **Diálogo entre fe, ciencia y cultura.** Estas tres dimensiones se complementan y enriquecen mutuamente, promoviendo una comprensión más integral y profunda de la realidad. Permite el encuentro y la colaboración constructiva entre diferentes dimensiones del conocimiento y promueve el respeto, la apertura, la búsqueda de la verdad, la construcción y la interrelación de manera armónica en la interculturalidad.

2.3.2 Valores

Los valores son cualidades que caracterizan y mueven a la comunidad universitaria hacia la búsqueda de la excelencia. La Universidad Mariana asume como valores institucionales:

- **El respeto.** Consideración, admiración y reconocimiento hacia sí mismo y hacia los demás, así como hacia el entorno y las normas establecidas. Corresponde a un valor esencial en la formación de ciudadanos responsables y comprometidos con el bienestar común.

- **La paz.** Estado de armonía, equilibrio y bienestar en el que las personas y las comunidades viven en fraternidad, respeto y cooperación mutua. Condición esencial para el desarrollo sostenible y la construcción de un mundo mejor en el que se respeten los derechos y la dignidad de todas las personas, y se promueva la justicia, la libertad y el bienestar para todos.
- **Sinodalidad.** Capacidad de participación y colaboración activa de quienes hacen parte de la universidad en la toma de decisiones y en la búsqueda del bien común. Así mismo, corresponde a la opción permanente y decidida de caminar juntos como comunidad confesional y participar de forma activa en la misión evangelizadora de la Iglesia y la Congregación de Religiosas Franciscanas de María Inmaculada.
- **Fraternidad.** Sentimiento de unidad que pone a cada persona en la búsqueda del bienestar de todos y del cuidado diligente del medio ambiente como la casa común.
- **Servicio.** Capacidad y disponibilidad permanente del ser humano para ayudar a los demás en la búsqueda de mejores condiciones de vida digna.
- **Minoridad.** Capacidad de desprenderse de cualquier actitud de superioridad y estar al servicio de los demás.
- **Libertad.** Facultad y el derecho de las personas para elegir, actuar, tomar decisiones de forma responsable y vivir de manera digna.
- **Solidaridad.** Capacidad de trabajar mancomunadamente en metas o propósitos comunes. Esta actitud permite establecer nexos de ayuda recíproca, desprovista de intereses particulares.
- **Responsabilidad.** Capacidad de evaluar éticamente y reconocer las consecuencias de los actos que se llevan a cabo con plena conciencia y libertad.
- **Lealtad.** Opción profunda por la corresponsabilidad y mutuo cumplimiento de los deberes y compromisos adquiridos con los demás. Implica avivar el sentido de pertenencia, honradez, honestidad, fidelidad y gratitud; defender y promover las convicciones, propósitos y disposiciones de la Universidad Mariana.
- **Compasión.** Actitud que impulsa al ser humano a salir de sí mismo, abrirse a la realidad del otro y vivir la praxis de la justicia social al estilo de Jesús de Nazaret.

2.4 Objetivos

Además de los objetivos previstos por la ley para las universidades, la Universidad Mariana se propone los siguientes objetivos:

- Ofrecer programas de educación superior y de educación continua pertinente al contexto social local, regional, nacional e internacional.
- Garantizar la formación y desarrollo de profesionales altamente calificados en el conocimiento cultural, científico, político, económico y social, con sólidos valores y cualidades humanas.
- Aportar a la sociedad personas integra, humanas, éticas, con sentido crítico de la realidad, académicamente competentes y moralmente comprometidas con la transformación del entorno y el desarrollo sostenible.
- Contribuir a la formación integral del estudiante, promoviendo el desarrollo armónico y equilibrado de la personalidad, que le ayude a descubrir la plenitud humana y el sentido trascendente de la vida para lo cual ha sido creado.
- Incentivar, en el estudiante y demás miembros de la comunidad universitaria, el sentido de la vida en todas sus manifestaciones, la adquisición de nuevo conocimiento y la adaptación a nuevas situaciones que requieran generar respuestas asertivas en la solución de problemas.
- Impulsar procesos de extensión, investigación e innovación que contribuyan a la solución de las realidades y problemáticas contemporáneas y a los requerimientos de la sociedad del conocimiento.
- Promover el acercamiento a las diversas culturas humanísticas y científicas; el uso pertinente y adecuado de la tecnología, la información y comunicación, la difusión del conocimiento y divulgación de la ciencia.
- Asumir y promover los cambios de paradigmas, según los signos de los tiempos, para responder asertivamente a los nuevos contextos internos y externos en el desarrollo de la misión.

La institución busca la consolidación de la excelencia educativa para la transformación social; promueve la formación integral, la investigación con criterios de calidad, orientada a dar respuesta eficaz y pertinente a los retos y desafíos de una sociedad en desarrollo, y el relacionamiento efectivo con el sector externo, en el ámbito de las tendencias más relevantes de educación superior, que destacan la pertinencia, la calidad, la innovación, la interculturalidad, la solidaridad, la internacionalización, la incorporación de tecnologías de información y comunicación, y tecnologías emergentes e inmersivas. Estos intereses institucionales constituyen los componentes transversales de las acciones curriculares y pedagógicas de la Universidad Mariana.

3. Componente de formación e identidad institucional

Lo anterior se evidencia en el reconocimiento de orientaciones y estrategias para el desarrollo académico y formativo, actores del proceso de formación y el desarrollo de las labores misionales, de acuerdo con su naturaleza jurídica, identidad, misión, tipología y en los diferentes contextos del ámbito local, regional y nacional.

3.1 Desarrollo académico y formativo

La universidad apuesta por la consolidación de un entorno académico y formativo acorde con la espiritualidad mariana y franciscana, favoreciendo la formación integral, según el modelo pedagógico constructivista desde la pedagogía franciscana y pedagogía del amor, que se asumen en las orientaciones curriculares para afrontar las demandas sociales y las tendencias de la educación superior.

3.1.1 La formación integral

La Universidad Mariana asume la formación humana y académica de alto nivel, por ello, ofrece alternativas para el desarrollo de la persona en las dimensiones del ser humano, el fortalecimiento de la comunidad universitaria, promoviendo el desarrollo humano integral, el bienestar de la institución, acorde con su identidad católica, fundamentada en su ser y quehacer en los valores del evangelio de Jesucristo, la espiritualidad mariana y franciscana, y la pedagogía del amor, legado de la Madre Caridad Brader Zahner, la cual es reconocida por la sociedad en general, en los ámbitos regional, nacional e internacional; además, se acoge al Pacto Educativo Global, que declara que educar es una de las formas más efectivas de humanizar el mundo, un acto de amor y de dar vida (Global Compact on Education, 2020).

La Universidad Mariana como institución de educación superior católica y privada, inmersa en un entorno social, histórico y cultural, asume en el horizonte de sentido, la formación humana desde los valores del evangelio de Jesucristo, reconociendo que el ser humano se humaniza no por moldeamiento externo, sino por enriquecimiento interno del

mismo, configurando una persona humanamente digna. Es así como, la formación es comprendida mejor en su proceso de desarrollo que en sus mismos resultados, por cuanto surge de la evolución del ser del estudiante que, desde su interioridad, se encuentra en una mejora continua y de crecimiento integral.

La formación evocada por la universidad está amparada desde la pedagogía franciscana, en una mirada socio-humanista, en cuanto se apoya, por una parte, en la ética y, por otra parte, en la pedagogía como saber y práctica. En esta pedagogía se hace clara la configuración de la formación como cuidado de sí, del otro y del medio ambiente.

3.1.2 El modelo pedagógico constructivista a la luz de la pedagogía franciscana y del amor

En el marco del aprendizaje centrado en el estudiante, la Universidad Mariana asume un modelo pedagógico con enfoque constructivista, inspirado en la pedagogía franciscana y la pedagogía del amor para una educación para la paz; se caracteriza por la formación humana y cristiana, el desarrollo del aprendizaje basado en la iniciativa individual, favorece las competencias emotivo-afectivas-socioemocionales, comprende las formas de procesar la información, promueve un aprendizaje significativo, constructivo, autorregulado, colaborativo y cooperativo de los estudiantes, y un proceso de estructuración y construcción personal, que se materializa en el contexto social.

El modelo pedagógico de la universidad refiere el constructivismo humano como un esfuerzo por integrar el aprendizaje humano y la epistemología de la construcción de conocimientos que se centran en el proceso de elaboración de nuevos significados, lo cual supone la adquisición o modificación de conceptos y la definición de nuevas relaciones entre los conceptos. Aún más, las creencias, las emociones y los sentimientos juegan un papel importante en la construcción de ese conocimiento. En este sentido, la pedagogía franciscana y la pedagogía del amor abren posibilidades para comprender el campo de la práctica pedagógica, en el escenario de la educación y en la vida cotidiana; pues bien, se reconocen como capital heredado y el sello diferenciador de la comunidad universitaria y la apropiación del patrimonio cultural franciscano, conformado por tradiciones, costumbres, formas de gobierno y características propias.

A esto se añade que, la pedagogía franciscana, como lo refiere Guerrero (2021), está en proceso de construcción y se asume la comprensión epistémica desde:

Autores que desarrollan elementos de reflexión en torno a los componentes constitutivos de la identidad franciscana y los elementos filosófico-epistemológicos que soportan la pedagogía franciscana como modelo educativo humanístico, defienden que este modelo es vigente y pertinente porque asume la formación integral del ser humano, a partir de su complejidad y multidimensionalidad; aquí se encuentran: Lotero (2019), Alzate (2018), Patiño (2015), Chávez (2012), Soto (2008) y Cardona (2008) quienes, además, muestran un camino hacia la pedagogía franciscana inspirada en el Evangelio y en el ejemplo de vida de Francisco de Asís, quien priorizó la persona, la fraternidad universal y el respeto por lo diferente. De ahí que, el punto de partida de la llamada Pedagogía franciscana es, ser colaboradores en la obra de Dios, a favor de los hermanos. (pp. 133-134)

Estas reflexiones de varios autores aportan a la comprensión de la pedagogía franciscana en iniciativas concretas dentro del ámbito escolar y universitario, a la vez que motivan la posibilidad de cooperar en la formación desde el constructivismo humano que privilegia el aprendizaje y la construcción de significados y sentidos del conocimiento, que se puede interpretar desde ésta pedagogía y asumir como un estilo particular de ver la realidad e intervenir en ella, a ejemplo de San Francisco de Asís y como colaboradores de la obra de Dios, no solo valorando lo cognitivo, sino potencializando los valores afectivos, vivenciando la relación armónica consigo mismo, con los demás, con la creación y con Dios. Es así como, Guerrero (2022), en coherencia con lo expresado anteriormente, afirma que los diversos autores:

hablan de la pedagogía franciscana como modelo educativo humanístico vigente y pertinente en la actualidad; todos comparten postulados educativos referidos a la formación integral del ser humano, partiendo desde el Evangelio como forma de vida, la primacía de la persona, la fraternidad universal, la libertad, la intuición emotiva, el respeto, el servicio, la minoridad, la alegría. (p. 77)

Lo cierto es que el modelo pedagógico de la universidad asume los principios o itinerarios pedagógicos referidos a la formación integral humana como el primado de la persona, el desarrollo de la iniciativa individual, la relación dialógica fraterna y la creatividad en lo cotidiano.

La Madre Caridad, fiel a los principios de la pedagogía franciscana, aporta al modelo pedagógico postulados que insisten en el testimonio que el profesor debe dar a los estudiantes; por eso pedía constantemente buen trato entre ellos y hacia las niñas, cultivo de los valores estéticos, que se forme el carácter, acatar las normas, planes y métodos aprobados por las respectivas autoridades y enseñar para la vida y no solo para saber. Así las cosas, la base de la pedagogía de la Madre Caridad fue educar en la responsabilidad, con fuertes raíces en el amor. Evidentemente, “ella llevaba a la praxis los principios de la pedagogía franciscana, en cuanto a su predilección por la niñez y juventud más desamparada; fomentando una educación que promoviera la persona, que le desarrollara sus dones y talentos” (Guerrero, 2022, p. 76).

Es así como la pedagogía del amor, como legado de la Madre Caridad, se asume en este modelo pedagógico constructivista como una corriente pedagógica que se enfoca en la formación integral de estudiantes a través del amor y la compasión, el desarrollo de la empatía, la colaboración, la comunicación y el respeto mutuo; donde los maestros deben motivar con amor, cuidar de niños y jóvenes, creando ambientes seguros y positivos, donde se sientan valorados y apoyados, desarrollando sus habilidades sociales y emocionales, y los valores como la tolerancia, el respeto, la justicia y la solidaridad.

Desde estas perspectivas pedagógicas de la pedagogía franciscana y la pedagogía del amor, se asume los cambios educativos globales, la forma de percibir los contextos de enseñanza, el aprendizaje, seguimiento y evaluación, impactando la formación centrada en el estudiante, impulsando ecosistemas virtuales de aprendizaje, es decir, que se centren en la unidad natural formada por diversos organismos que interactúan conjuntamente en un entorno digital, fortaleciendo el desarrollo de procesos de formación y la satisfacción de las necesidades institucionales exigidas en el Sistema de Aseguramiento de la Calidad.

Es así como este modelo pedagógico, a la luz de la pedagogía franciscana y la pedagogía del amor, fomenta la educación virtual, que está encaminada a establecer criterios metodológicos, tecnológicos, organizacionales y comunicacionales que impulsen el uso y la apropiación asertiva y ética de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), las tecnologías emergentes e inmersivas y las herramientas digitales aplicadas al aprendizaje; promoviendo las líneas estratégicas de virtualización del currículo y de educación virtual para la internacionalización, la extensión,

la investigación y el desarrollo humano integral, fortaleciendo al profesor en su función de mediador del aprendizaje, actuando como facilitador y orientador en el encuentro del estudiante con el saber, mediante las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales, de extensión y de desarrollo humano integral.

En línea de los principios y corrientes pedagógicos, las dimensiones de una Obra en Pastoral inmersas en el modelo pedagógico y acogiendo lo que expresaba la Madre Caridad: “debemos estar muy atentos para leer los signos de los tiempos”, la Universidad Mariana privilegia estrategias de enseñanza, aprendizaje y evaluación activas, centradas en el estudiante, quien asume un papel protagónico, activo y se hace responsable de su proceso de aprendizaje, consciente de sus potencialidades y de sus oportunidades de mejora, de su estructura de razonamiento, y de las estrategias y recursos que mejor se adapten a sus estilos o formas de aprender para fortalecer el desarrollo de sus competencias institucionales, básicas, específicas, genéricas e interculturales, así como su capacidad humana para utilizar las mejores herramientas personales y técnicas para seguir aprendiendo a lo largo de la vida; más aún, cuando la universidad como territorio de paz es sugerente de expectativas para el desempeño de la educación para la paz: los requerimientos de la sociedad, el rol asignado por el Estado a las instituciones de educación, la reflexión, orientación y responsabilidad de la universidad; quien asume una contribución potencial en los caminos que emprende Colombia en la construcción de paz.

3.1.3 Orientaciones curriculares

En coherencia con el modelo pedagógico, la Universidad Mariana implementa un currículo basado en resultados de aprendizaje, que se comprende como un proceso dinámico, sistémico, activo y flexible de construcción institucional, centrado en un estudio contextual que implica un marco normativo vigente a nivel nacional e internacional, bajo las tendencias del campo de conocimiento, del campo de la formación, del campo ocupacional y de las necesidades del contexto.

Desde los lineamientos institucionales, en el marco de las tendencias de la educación superior, definidos en sus objetivos de desarrollo, la universidad tiene como finalidad integrar la dimensión internacional, intercultural y global en los propósitos, las labores académicas, formativas, docentes, científicas, culturales y de extensión y los servicios ofrecidos. La institución, a través de la internacionalización, establece

acciones que permiten la participación activa de la comunidad académica y el relacionamiento interinstitucional de orden local, regional nacional e internacional.

3.2 Actores de la comunidad universitaria

Para el desarrollo de los procesos académicos y formativos, la comunidad educativa de la Universidad Mariana se articula de manera armónica para alcanzar el propósito educativo: la formación de los estudiantes, que, de manera libre, optan por alcanzar un mejor nivel de excelencia y perfilar su profesión en conformidad con los principios y valores institucionales expuestos en el componente teleológico. En este sentido, la comunidad se integra por directivos, profesores, estudiantes, egresados, graduados, administrativos y personal de servicios operacionales, comprometidos con la misión, visión y el Proyecto Educativo Institucional.

El personal directivo está conformado por las personas a quienes se les ha conferido la autoridad de gobierno personal; son parte esencial de la comunidad en tanto tienen la tarea de dirigir y tomar decisiones estratégicas para el funcionamiento y desarrollo de la universidad, garantizando la calidad académica, la gestión financiera adecuada, el mantenimiento de la infraestructura y la difusión de la misión de la institución. Además, como líderes, el personal directivo debe ser ejemplar en su compromiso con los valores y principios institucionales declarados en el PEI, Estatuto General, Reglamento General y demás normatividad institucional.

El profesor de la universidad se caracteriza por la madurez humana; la calidad en el servicio; la dimensión ética de su labor educativa; el sentido de pertenencia, la conciencia social; la competencia profesional, investigativa y pedagógica; la capacidad de crear ambientes de aprendizaje significativos, y el compromiso con el PEI, Estatuto General, Reglamento General y demás normatividad institucional. Tiene como misión esencial ejercer las labores misionales.

Los estudiantes son el núcleo fundamental de la vida universitaria. Aportan sus inquietudes y la percepción de su propia realidad y del mundo que los rodea para la búsqueda de la verdad y la construcción del conocimiento. Se caracterizan por una sólida formación humana, ciudadana y profesional; el desarrollo de sus talentos, habilidades y competencias personales y profesionales; el espíritu crítico y democrático y copartícipes de una comunidad fraterna, justa, armónica y solidaria.

El egresado es la persona natural que ha cursado y aprobado satisfactoriamente la totalidad del plan de estudios reglamentado para un programa o carrera ofertada por la universidad, formados en un ambiente de excelencia académica, en consonancia con los valores y principios institucionales, lo que incluye una actitud de servicio y compromiso con la sociedad y el medio ambiente, quienes aún no han sido titulados.

El graduado de la universidad es reconocido por la calidad de la formación integral recibida; se destaca por su desempeño en la disciplina, profesión, ocupación, principios y valores institucionales en los contextos en los cuales interactúa; con su participación aporta a la gestión académica, administrativa y de desarrollo humano integral.

El administrativo es reconocido por su servicio en el cumplimiento de su misión de acuerdo con sus funciones y su contribución al desarrollo de las labores directivas, formativas, docentes, académicas, científicas, culturales, de extensión y de desarrollo humano integral en los términos previstos en la normatividad institucional.

El personal de servicios operacionales es reconocido por su compromiso y responsabilidad en su servicio y apoyo a las áreas de gestión institucional. Tienen la responsabilidad de promover los principios y valores institucionales en su trabajo diario, propiciando el encuentro entre fe, ciencia y cultura desde el testimonio; así mismo, promueven una cultura de servicio y atención a las necesidades de los demás.

3.3 Desarrollo científico

La universidad realiza una apuesta significativa a la consolidación de una cultura investigativa a través de la investigación, la formación en y para la investigación, su gestión y su transferencia. A partir de ahí lidera varias iniciativas en cada uno de sus campos de acción para realizar un aporte significativo a las disciplinas y la sociedad.

La universidad entiende la investigación como una apuesta institucional para la comprensión de las disciplinas y la solución de las necesidades y problemáticas de los territorios con rigurosidad científica, sentido ético y compromiso social.

Desde esta perspectiva, leales al compromiso misional, en cumplimiento de su Proyecto Educativo Institucional y de su Estatuto General, la comunidad educativa asume la investigación como un proceso orientado a garantizar el desarrollo sostenible y el mejoramiento de la calidad de

vida, en permanente interacción con los sectores social, cultural, político, económico y ambiental de la región, el país y el mundo.

De esta manera, la universidad sigue inspirada lealmente en los objetivos de desarrollo sostenible planteados por la UNESCO, la cual pone de manifiesto que, la investigación es un factor de aceleración del desarrollo económico y, a la vez, un elemento determinante en la construcción de sociedades más sostenibles y susceptibles de preservar los recursos naturales del planeta.

4. Componente administrativo y de gestión

El componente administrativo y de gestión de la Universidad Mariana tiene un enfoque holístico que involucra el trabajo armónico entre las dependencias adscritas a Rectoría y las áreas de gestión académica, administrativa y financiera y de desarrollo humano integral, mediante una adecuada planeación, organización, ejecución y control en virtud de una cultura del mejoramiento continuo y la calidad, a través de los siguientes subcomponentes:

4.1 Gestión estratégica

La gestión estratégica en la Universidad Mariana se entiende como un enfoque holístico y planificado, orientado a resultados, la búsqueda de la eficiencia y la eficacia en la utilización de los recursos, la toma de decisiones estratégicas basadas en el análisis cuidadoso del entorno, y la generación de valor agregado para los diferentes grupos de interés. Desde estos parámetros se direcciona el ser y quehacer de la universidad, con el fin de alcanzar los propósitos y objetivos institucionales, las demandas de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales, de extensión y de desarrollo humano integral.

La gestión estratégica en la institución se orienta bajo cinco lineamientos de actuación:

- La visión holística, que procura la comprensión de las funciones de la universidad como un todo.
- El enfoque participativo, el cual privilegia el uso de metodologías de participación de la comunidad educativa y de sus grupos de interés.
- El acuerdo por consenso, el cual exige la convergencia de pareceres en torno a una línea de pensamiento y actuación, por parte de los integrantes de los órganos colegiados de gobierno en la institución.

- El aprendizaje dialógico, entendido como la capacidad de incorporar e incrementar las experiencias y experticias obtenidas en la gestión directiva, académica, administrativa y financiera, de desarrollo humano integral y relación con el entorno, a través del diálogo basado en argumentos.
- El principio de gestión por procesos y resultados, mediante el cual la universidad actúa de manera efectiva a partir de la interrelación e interacción sistemática de sus actividades académicas, administrativas y financieras, y de desarrollo humano integral, en torno a la consecución de los objetivos institucionales.

4.2 Gestión del talento humano

La Rectoría y las áreas de gestión: Académica, Administrativa y Financiera y de Desarrollo Humano Integral tienen la responsabilidad de garantizar la calidad y calidez del talento humano. Para este fin, cuenta con un modelo de gestión humana que se articula desde tres líneas de trabajo: prácticas de gestión humana, seguridad y salud en el trabajo y relaciones laborales. Desde estos lineamientos se llevan a cabo los procesos de selección, vinculación, inducción, formación, promoción, desarrollo, evaluación del desempeño, bienestar y gestión jurídica laboral, con el fin de fomentar un clima fraterno de trabajo articulado al Proyecto Educativo Institucional.

4.3 Gestión de los recursos

La Rectoría y la Vicerrectoría Administrativa y Financiera de la Universidad Mariana tienen la responsabilidad de gestionar los recursos físicos, tecnológicos y financieros de la universidad, requeridos para alcanzar de forma satisfactoria las metas, objetivos estratégicos y misión institucional, los cuales son direccionados de acuerdo con los principios de eficiencia, eficacia, economía, valores éticos y morales que guardan una estrecha relación con el carácter confesional y humano de sus fundadoras, la Congregación de Religiosas Franciscanas de María Inmaculada. En conjunto, procuran consolidar los sistemas de información, proveer información pertinente y oportuna para la toma de decisiones, con el propósito de alcanzar los objetivos formulados en el Plan de Desarrollo Institucional.

4.3.1 Recursos físicos y tecnológicos

La Universidad Mariana cuenta con una infraestructura física adecuada para garantizar de manera idónea el despliegue satisfactorio de todos los servicios

y proyectos que lidera. Su estrategia se basa en administrar todos los activos, edificaciones y equipos con que cuenta. Para tal efecto, la gestión de recursos físicos tiene claros lineamientos de administración y mantenimiento que aseguran las condiciones de disponibilidad y funcionamiento. De igual forma, dispone de acciones y directrices encaminadas a la conservación y el uso adecuado de los mismos.

Los sistemas de información se conciben como el conjunto de procesos tendientes a planear, organizar y desarrollar actividades que faciliten la gestión de las áreas institucionales, aprovechando medios educativos y tecnologías de última generación, con el fin de mejorar el desarrollo de los planes y proyectos de la universidad.

4.3.2 Recursos financieros

La Universidad Mariana, en cumplimiento de su misión, a través del desarrollo de labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales, de extensión y de desarrollo humano integral, mediante lineamientos estratégicos trazados en su Plan de Desarrollo Institucional, orienta la consecución de recursos para su uso eficiente y transparente. La universidad, por ser una institución privada, se financia primordialmente con recursos provenientes de matrículas, actividades conexas a la academia, rendimientos financieros y otros ingresos, con los cuales se pretende garantizar el cumplimiento de las labores anteriormente referidas.

Para la gestión de los recursos financieros, la universidad implementa lineamientos, acciones administrativas y técnicas de carácter gerencial, tendientes a lograr los ingresos suficientes que soporten, de acuerdo con prioridades, las necesidades de inversión y gastos de funcionamiento de la institución.

Para la toma de decisiones, que mejoren en forma continua la gestión administrativa y financiera, se desarrollan procesos de información contable y presupuestal funcionales, oportunos y efectivos, que permitan su ejecución y evaluación.

5. Sistema interno de aseguramiento de la calidad

La Universidad Mariana, atendiendo a las disposiciones nacionales de los organismos competentes en la materia, establece el Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad (SIAC) como el conjunto de componentes interrelacionados en el que confluyen las funciones académicas, administrativas, financieras, de desarrollo humano integral, sistema de gestión de calidad y todos los elementos que contribuyen al logro de la misión y visión de la universidad, en concordancia con el Plan de Desarrollo Institucional y la calidad del servicio educativo.

En este sentido, el SIAC tiene como finalidad la promoción de la cultura de autoevaluación, autorregulación y mejoramiento continuo de la calidad de la formación contemplada en la misión, en este documento –PEI– y en los proyectos educativos de los programas académicos (PEP), con la participación de los grupos de interés internos y externos. También, busca el aseguramiento de la calidad para la obtención, modificación y renovación de los registros calificados, la acreditación de alta calidad de la institución y de sus programas, así como la renovación de la acreditación, la implementación y seguimiento de los planes de desarrollo y los de mejoramiento.

5.1 De la calidad

La calidad, en la Universidad Mariana, es entendida como la capacidad de asegurar la congruencia, coherencia y cumplimiento de la misión institucional, de su proyecto educativo y de las labores académicas, docentes, formativas, científicas, culturales, de extensión y de desarrollo humano integral, sobre los que adelanta procesos sistemáticos de autoevaluación y mejoramiento continuo, con el fin de promover su capacidad de transformación y desempeño superior en los logros alcanzados y los impactos generados.

5.2 Actores del sistema de aseguramiento de la calidad en la Universidad Mariana

Los actores del sistema son los grupos de interés internos y externos pertenecientes al servicio educativo de la Universidad Mariana y declarados.

5.2.1 Grupos de interés internos

- Regentes (Congregación de Religiosas Franciscanas de María Inmaculada).
- Órganos colegiados de gobierno y autoridades de gobierno personal.
- Administrativos.
- Personal de servicios operacionales.
- Profesores.
- Estudiantes.
- Egresados.

5.2.2 Grupos de interés externos

- Graduados.
- Proveedores y contratistas.
- Estado.
- Sector productivo.
- Comunidades sociales.
- Comunidades científicas y académicas.
- Instituciones nacionales e internacionales.

5.3 Necesidades de los grupos de interés

Las necesidades y requerimientos de los grupos de interés se convierten en el principal elemento de entrada del SIAC y es a partir de ellos que la universidad plantea su propuesta de valor a la sociedad, al Estado y específicamente a los pares académicos con los que se relaciona, esperando que los resultados alcanzados llenen sus expectativas.

Los mecanismos que la universidad emplea para identificar y categorizar las necesidades y expectativas sociales son los siguientes: estudios de contexto, de tendencias y sectoriales; planes de desarrollo

nacionales, regionales y locales; documentos del Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES); requerimientos de grupos de interés, normativa del sector de educación superior, directrices del sistema de aseguramiento de la calidad, información estadística, informes de auditorías, informes de autoevaluación, informes de gestión e informes de avance del plan de desarrollo y mejoramiento institucional.

La satisfacción de los grupos de interés determina el cumplimiento de la promesa de valor de la universidad, expresada en su misión, visión y proyecto educativo y el reconocimiento que le hace la sociedad, el Estado y los pares académicos a la institución y a sus programas académicos.

5.4 Subsistemas del sistema interno de aseguramiento de la calidad de la Universidad Mariana

El SIAC, tal como lo concibe la universidad, consta de cuatro subsistemas interrelacionados, que en conjunto permiten alcanzar los fines, propósitos y objetivos estratégicos que la universidad y sus programas se han planteado. Los subsistemas son los siguientes:

5.4.1 Plataforma estratégica

Constituida por la declaración de la misión, visión, metas, objetivos institucionales, principios y valores de la universidad, que se concretizan en el plan de desarrollo, planes de mejoramiento, programas y proyectos estratégicos y operativos.

En el SIAC, las necesidades y requerimientos de los grupos de interés se articulan con la plataforma estratégica para direccionar la gestión institucional hacia una oferta educativa de calidad que contribuya a la excelencia académica y al fortalecimiento de la comunidad.

5.4.2 Gestión institucional

La gestión institucional en la Universidad Mariana tiene como uno de sus principios fundamentales el enfoque por procesos. Constituye un medio para que la universidad desarrolle la gestión, administración y cada una de las funciones que configuran su quehacer a través de la plataforma estratégica, apalancada en la gobernanza y la planeación estratégica.

5.4.2.1 Enfoque por procesos. La universidad asume el enfoque por procesos en Rectoría y sus áreas de gestión, que se pueden observar en su estructura y relación mediante procesos estratégicos, misionales y de apoyo.

La principal justificación de la gestión orientada a procesos se sustenta en los siguientes propósitos:

- Satisfacer las necesidades y requerimientos de los grupos de interés de la universidad, particularmente de sus estudiantes.
- Atender a sus principios y valores institucionales, privilegiando el desempeño académico y administrativo con los más altos estándares de calidad.
- Satisfacer el cumplimiento de las características y condiciones de calidad consideradas como válidas y deseables por la comunidad universitaria y el sector externo.
- Garantizar el mejoramiento continuo en sus procesos y procedimientos.

5.4.2.2 Gobierno institucional: gobernabilidad y gobernanza. El gobierno, en la Universidad Mariana, se entiende como el sistema de políticas, estrategias, decisiones, estructuras y procesos, encaminado al cumplimiento de su misión, a través de su proyecto educativo institucional con criterios de ética, eficiencia, eficacia, calidad, integridad, transparencia y un enfoque participativo de sus actores. Se configura a través de la gobernabilidad y la gobernanza.

De conformidad con el Ministerio de Educación Nacional, la Universidad Mariana entiende por gobernabilidad el conjunto de condiciones y recursos que posibilitan a los órganos colegiados de gobierno y a las autoridades de gobierno personal, el ejercicio real y legítimo de la autoridad que formalmente se les ha conferido para el cumplimiento de los propósitos institucionales y de los objetivos estratégicos. Así mismo, la universidad entiende por gobernanza la coexistencia e interacción permanente entre los elementos del gobierno institucional con las condiciones y recursos de gobernabilidad.

En ese sentido, corresponde al Gobierno Institucional hacer seguimiento y revisión periódica de la información arrojada por el SIAC, con miras a implementar medidas de mejoramiento a partir del análisis del contexto externo e interno; también, asegurar la articulación de los planes de mejoramiento con planeación y presupuesto, con la finalidad de alcanzar los objetivos estratégicos que la universidad se ha planteado.

5.4.3 Planeación estratégica del desarrollo institucional

La planeación estratégica, en la Universidad Mariana, tiene como finalidad direccionar la gestión institucional con miras a alcanzar los propósitos y objetivos planteados en su misión, visión y PEI. Se establece el desarrollo

permanente de procesos de planeación estratégica con el fin de fomentar el desarrollo institucional y de sus programas académicos, así como adelantar el seguimiento y evaluación de los objetivos estratégicos establecidos, a través de indicadores de gestión que permitan la toma de decisiones de manera oportuna, eficiente y eficaz.

El desarrollo institucional se concibe como la capacidad de transformación y evolución que, de manera intencionada, la universidad planifica a mediano y largo plazo. Esta concepción va más allá del crecimiento de usuarios, servicios y programas, a la vez que abarca aspectos cualitativos que tienen que ver con la calidad de la oferta educativa y el cumplimiento de su promesa de valor.

5.5 Evaluación y mejoramiento

El Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad (SIAC) está soportado en los procesos de seguimiento, medición, análisis y evaluación, y gestión del aseguramiento y mejora continua.

5.5.1 Seguimiento, medición, análisis y evaluación

El SIAC determina los indicadores sobre procesos, políticas, planes, programas, proyectos, actividades, recursos e insumos, así como capacidades sobre las cuales requiere hacer seguimiento y medición. Define los métodos de seguimiento, medición, análisis y evaluación de indicadores necesarios para asegurar el cumplimiento de los propósitos y objetivos institucionales, la efectividad, eficiencia y eficacia de los procesos y la periodicidad con que se llevan a cabo.

5.5.2 La gestión del aseguramiento y mejora continua

El SIAC permite, a la alta dirección, determinar y seleccionar las oportunidades de mejora e implementar las acciones preventivas, correctivas y de mejora, necesarias para cumplir con los objetivos misionales, en función de la eficiencia, eficacia y efectividad de la gestión institucional, de sus procesos, de los insumos empleados y de los resultados alcanzados.

Epílogo

Fases de implementación del PEI: divulgación, apropiación, ejecución y evaluación

La implementación del PEI de la Universidad Mariana se estructura en tres fases:

- 1. Divulgación y apropiación:** En esta fase se busca la creación de estrategias que, desde el Gobierno Institucional, permitan la socialización del sentido y alcance del PEI y la forma como éste se apropiará por la comunidad universitaria.
- 2. Ejecución:** En esta fase se busca la creación de estrategias para la articulación del PEI en la planeación institucional, para el alcance de los objetivos y aportes a los procesos de calidad y autorregulación y su impacto en las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales, de extensión y de desarrollo humano integral.
- 3. Evaluación:** La evaluación del PEI estará articulada a estrategias que permitan medir su impacto de forma progresiva desde acciones e indicadores en coherencia con los objetivos de planeación institucional.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

UNIVERSIDAD MARIANA

PASTO - NARIÑO - COLOMBIA

Bibliografía

- Acuerdo 025 de 2018. (2018, 20 de septiembre). Consejo Directivo de la Universidad Mariana. <http://www.umariana.edu.co/docinstitucionales/Acuerdo025-20-09-2018.pdf>
- Anónimo. (s.f.). De cómo seleccionar técnicas didácticas para integrar estrategias de enseñanza. <https://sitios.uao.edu.co/wp-content/uploads/sites/26/2016/07/Tecnicas-didacticas.pdf>
- Arcos, J., Padilla, S., Bejarano, J. y Pinchao, L. (2016). *Ética y Profesión*. Editorial UNIMAR.
- Ballesteros, J. (2015). La dimensión social de la evangelización a la luz de *Evangelii Gaudium*. En J. C. Carvajal (ed.), *La misión que nace de la alegría del encuentro en el surco de Evangelii Gaudium* (pp. 151-182). Ediciones Universidad San Dámaso.
- Boisvert, J. (2004). *La formación del pensamiento crítico: teoría y práctica*. Fondo de Cultura Económica.
- Cabrera, H., Eraso, R., Jiménez, C., Guerrero, J., Villarreal, C., Muñoz, C., Oviedo, P. y O'Byrne, D. (2012). Plan Estratégico Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación de Nariño. <http://repositorio.colciencias.gov.co/handle/11146/363>
- Calderón, G., Zamora, R. y Medina, G. (2017). La Educación Superior en el contexto de la globalización. *Universidad y Sociedad*, 9(3), 300-305.
- Coca, L. (2017). Liderazgo transformacional y rasgos del liderazgo: Efecto de prácticas seleccionadas de la administración de recursos humanos en las entidades de intermediación financiera de Cochabamba. *Perspectivas*, (40), 97-114.
- Constitución Política de Colombia [Const.]. (1991). Bogotá, Colombia. <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=4125>

- Decreto 80 de 1980. (1980, 22 de enero). Ministerio de Educación Nacional. Diario oficial No. 35.465. https://www.redjurista.com/Documents/decreto_80_de_1980_ministerio_de_educacion_nacional.aspx#/
- Decreto 1464 de 1963. (1963, 3 de julio). Presidencia de la República de Colombia. Diario oficial 31145. https://www.mineduccion.gov.co/1780/articles-103709_archivo_pdf.pdf
- Decreto 1072 de 2015. (2015, 26 de mayo). Presidencia de la República de Colombia. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=72173>
- Decreto 1075 de 2015. (2015, 26 de mayo). Presidencia de la República de Colombia. https://www.mineduccion.gov.co/1759/w3-article-351080.html?_noredirect=1
- Decreto 1218. (2018, 25 de julio). Presidencia de la República de Colombia <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=87642>
- Decreto 1330 de 2019. (2019, 25 de julio). Presidencia de la República de Colombia. https://www.mineduccion.gov.co/1759/w3-article-387348.html?_noredirect=1
- Delors, J. (1994). Los Cuatro Pilares de la Educación. En *La educación encierra un tesoro* (pp. 91-103). El Correo de la Unesco.
- Díaz, L., Pardo, L. y Burbano, G. (2015). *Rediseño curricular por competencias*. Editorial UNIMAR.
- Drucker, P.F. (1977). *La dirección eficaz de la empresa*. Ediciones Deusto S.A.
- Ennis, R. (1985). A logical basis for measuring critical thinking skills. *Educational Leadership*, 43(2), 44-48.
- Gobernación de Nariño. (2019). Mi Nariño, tierra de gente buena, trabajadora y luchadora. En defensa de lo nuestro. <https://nariño.gov.co/index.php/gobernacion/gestion-administrativa/programa-de-gobierno>

- Global Compact on Education. (2020). Pacto Educativo Global. Vademecum. <https://www.educationglobalcompact.org/resources/Risorse/vademecum-espanol.pdf>
- Guerrero, L. A. (2014). *Modelo Institucional de Autoevaluación*. Editorial UNIMAR.
- Guerrero, M. (2021). Acercamiento a la Práctica Pedagógica Reflexiva, a la Pedagogía Franciscana y a las Capacidades Humanas desde el Microcurrículo. *Fedumar*, 8(1), 127-145. <https://doi.org/10.31948/rev.fedumar8-1.art12>
- Guerrero Lucero, M. A. (2022). *La práctica pedagógica reflexiva de un grupo de profesores de pregrado de la Universidad Mariana (Pasto): una apuesta desde la pedagogía franciscana y el enfoque de capacidades humanas* [Tesis doctoral, Universidad de La Salle]. Repositorio Institucional. https://ciencia.lasalle.edu.co/doct_educacion_sociedad/72/
- Hermann, A. (2015). La universidad en el contexto de la sociedad red: hacia un proyecto educativo plural y descentralizado. *Sophia*, (18), 125-145.
- Juan Pablo II. (1990). Constituciones apostólicas. Ex Corde Ecclesiae sobre las universidades católicas. http://www.vatican.va/content/john-paul-ii/es/apost_constitutions.index.7.html
- Ley 30 de 1992. (1992, 30 de diciembre). Congreso de la República de Colombia. Recuperado de https://www.cna.gov.co/1741/articles-186370_ley_3092.pdf
- Ley 1010 de 2006 (2006, 23 de enero). Congreso de la República de Colombia. http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1010_2006.html
- Ley 1955 de 2019 (2019, 25 de mayo). Congreso de la República de Colombia. <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/Ley1955-PlanNacionaldeDesarrollo-pacto-por-colombia-pacto-por-la-equidad.pdf>
- Lipman, M. (1998). *Pensamiento complejo y Educación*. Madrid, España: Editorial de La Torre.

- Maldonado, C.E. (2002). *Contrapuntos de investigación* (2.ª ed.). Ediciones el Bosque.
- Marroquín, M., Trejo, H., Guerrero, L. y Valverde, O. (2016). *Modelo Pedagógico de la Universidad Mariana*. Editorial UNIMAR.
- Ministerio de Ciencias, Tecnología e Innovación (Minciencias). (2020). Misión y Visión. https://minciencias.gov.co/colciencias/sobre_colciencias/mision-vision
- Ministerio de Educación Nacional (MEN). (2017). Internacionalización de la educación superior. <https://www.ucc.edu.co/ibague/prensa/2016/Paginas/Internacionalizaci%C3%B3n-de-la-educaci%C3%B3n-superior.aspx>
- Morin, E. (1999). *Los siete saberes necesarios para la educación del futuro* (M. Vallejo Gómez, Trad.). Editorial Santillana.
- Naisbitt, J. (1984). *Megatendencias: diez nuevas orientaciones que están transformando nuestras vidas*. Círculo de Lectores.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). (2015). Replantear la educación. ¿Hacia un bien común mundial? <http://unesdoc.unesco.org/images/0023/002326/232697s.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). (2018). Educación 2030. Hoja de Ruta de Implementación del ODS4 – E2030 para América Latina y el Caribe. <http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/FIELD/Santiago/pdf/Informe-Segunda-Reunion-Tecnica-Hoja-Ruta-2018-ESP.pdf>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2020). Objetivos de Desarrollo Sostenible. Objetivo 5: Igualdad de género. <https://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals/goal-5-gender-equality.html>
- Reig, D. y Vílchez, L. F. (2013). *Los jóvenes en la era de la hiperconectividad. Tendencias, claves y miradas*. Fundación Telefónica y Fundación Encuentro.

- Remolina, G. (2005). La formación en valores. https://www.academia.edu/39666925/Formaci%C3%B3n_en_valores_GERARDO_REMOLINA
- Roncancio, G. (2014). Contexto geopolítico, globalización, crisis civilizatoria y paz en Colombia. *El Ágora USB*, 14(2), 437-450. <https://doi.org/10.21500/16578031.23>
- Sierra, G. M. (s.f.). Liderazgo educativo en el siglo XXI, desde la perspectiva del emprendimiento sostenible. *Revista Escuela de Administración de Negocios*, (81), 111-128. <http://dx.doi.org/10.21158/01208160.n81.2016.1562>
- Siegel, H. (1988). *Educating reason: Rationality, Critical thinking and Education*. Routledge.
- Tedesco, J. C. (1998). Educación y sociedad del conocimiento y de la información. *Revista Colombiana de Educación*, (36-37). <https://doi.org/10.17227/01203916.5876>
- Tedesco, J. C. (2003). Los pilares de la educación del futuro. *Revista Iberoamericana de Educación*, 43(5). <https://doi.org/10.35362/rie4352298>
- Toffler, A. (1973). *El "shock" del futuro*. Plaza & Janes, S.A.
- Trejo, H., Arce, D., Bonilla, C., Lucero, A. y García, R. (2019). *Historia de la Universidad Mariana en el sur occidente colombiano: aproximación. 1967-2017*. Editorial Universidad Mariana.
- Trujillo, A., Ibarra, C. y Pinchao, L. (2011). *Humanismo Cristiano*. Editorial UNIMAR.
- Universidad EAFIT. (2017). Las habilidades necesarias para ser competente en el siglo XXI. <http://www.eafit.edu.co/proyecto50/novedades/Paginas/Habilidades+necesarias+para+ser+competente-.aspx>
- Universidad Mariana. (2021). Estatuto General. <https://www.umariana.edu.co/docinstitucionales/Estatuto-General-Universidad-Mariana-2021.pdf>
- Universidad Mariana. (2006). Reglamento General. Editorial UNIMAR.

- Universidad Mariana. (2023). Reglamento General. <https://www.umariana.edu.co/docinstitucionales/Reglamento-General-Universidad-Mariana.pdf>
- Universidad Mariana. (2008). Modelo Pedagógico de la Universidad Mariana. http://www.umariana.edu.co/docinstitucionales/modelo_pedagogico.pdf
- Universidad Mariana. (2011). Proyecto Educativo Institucional. <https://www.umariana.edu.co/docinstitucionales/pei.pdf>
- Universidad Mariana. (2011). Reglamento Educadores profesionales. https://www.umariana.edu.co/docinstitucionales/Reglamento_educadores_profesionales.pdf
- Universidad Mariana. (2014). *Plan de Desarrollo Institucional. Carta de navegación 2014-2020*. <http://www.umariana.edu.co/pdi2014-2020/archivos2014-2020/assets/basic-html/index.html#page1>
- Universidad Mariana. (2020). Plan de Desarrollo Institucional 2021-2028. <https://www.umariana.edu.co/docinstitucionales/plan-desarrollo2021-2028.pdf>
- Universidad Mariana. (2019). Condiciones Iniciales 2019. <https://www.umariana.edu.co/acreditacion-institucional/condiciones-iniciales-2019-Universidad-Mariana.pdf>
- Uribe, F. (2001). El proceso vocacional de Francisco de Asís. *Selecciones de Franciscanismo*, XXX(88), 44-69.
- Valenzuela, J. y Nieto, A. (1997). Motivación y pensamiento crítico: aportes para el estudio de esta relación. *Revista Electrónica de Motivación y Emoción*, XI(28). <http://reme.uji.es/articulos/numero28/article3/texto.html>



Universidad
Mariana

Res. MEN 1362 del 3 de febrero de 1983

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

UNIVERSIDAD MARIANA

PASTO - NARIÑO - COLOMBIA

Calle 18 No. 34-104 - PBX (Tel.): 7244460 - Pasto - Nariño - Colombia

www.umariana.edu.co - informacion@umariana.edu.co

Resolución 1362 del 3 de febrero de 1983 - Código SINIES: 1720 - "Vigilada Mineducación"